

Acuerdo de homologación en la enseñanza pública

CC.OO. ha suscrito con la Consejería de Educación, junto con otros sindicatos, el *Acuerdo de Homologación*, al mismo tiempo que desconvocaba las movilizaciones del sector, por entender que, si bien no se recogía la totalidad de nuestras reivindicaciones, la última propuesta de la Consejería suponía una indudable mejora y abre camino para seguir negociando otros aspectos, sin haber tenido el profesorado que proceder a llevar a cabo las medidas de presión previstas.

Con el presente *Acuerdo* conseguimos la creación neta y real de empleo, en primer lugar en el ámbito de Primaria, para el que se han establecido ya unos criterios concretos (que suponen 1.700 nuevos puestos de trabajo nunca susceptibles de ser *enjugados* por jubilaciones o cualquier otra circunstancia, dado que han de dotarse en RPT), y posteriormente en el de Secundaria cuando, en el marco temporal que se acuerda, negociemos la concreción de las plantillas en base a los criterios que quedan establecidos, como mínimos, en el documento, lo que no implica que se utilicen también otros. Todo lo determinará el curso de las futuras negociaciones en el seno de la Mesa Sectorial.

Constituye además un instrumento que colaborará en la estabilización de las plantillas, en tanto en cuanto aborda aspectos relativos a las personas afectadas por supresiones o falta de horario, llegándose a concretar incluso que en la aplicación progresiva de los diversos modelos de plantillas prevista para los centros de Primaria, se prioricen los centros en los que se dé tal problemática. Cuestiones estas últimas que quedan incluidas a propuesta de CC.OO. y que no aparecían en la propuesta inicial de la Consejería.

Se recoge, por otro lado, el compromiso de garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco del *Acuerdo de Bases* por parte de todas las organizaciones firmantes, insistiéndose más explícitamente en el Acuerdo sobre matrícula universitaria, bloqueado por el actual proceso de negociaciones y que ahora debe ponerse en marcha de manera inmediata, con la incorporación a su comisión de seguimiento de las organizaciones que apoyan el presente Acuerdo.

Se alcanza una reivindicación histórica de nuestro Sindicato y del Sector, como es la *homologación retributiva* con el profesorado de otras Comunidades Autónomas, concretándose unos plazos, unos mecanismos y unos criterios que, si bien no coinciden totalmente con nuestra propuesta, menos coinciden con la posición inicial de la Consejería, aceptándose nuestro planteamiento general de alcanzar la homologación a la media de otras Comunidades. Y se incluye además un elemento que diferencia este Acuerdo de los suscritos en otros territorios: la revisión de los cálculos de la media de que hablamos, de modo que si en un determinado momento se alcanza en algún lugar un acuerdo que contemple incrementos retributivos, ello repercutirá en los que se den aquí en los dos últimos años de aplicación del Acuerdo.

Dos apuntes

No ha dejado de recoger el curso de las negociaciones (una verdadera vorágine en determinados días) situaciones que muestran la incoherencia y las debilidades de algunas organizaciones sindicales, que a veces parecen como si no supieran estar en su sitio.

Señalaremos sólo una (¿anécdota?): el día previo al que fue definitivamente el de la firma del Acuerdo, se llegó en el seno de la intersindical a la decisión de desconvocar las movilizaciones (huelgas) previstas entre el profesorado. CC.OO. (junto con CSIF, que todo hay que reconocerlo) la justificó argumentando que la última propuesta de la Consejería era aceptable y que nos decidíamos por suscribir el Acuerdo. Sin embargo UGT y ANPE justifican la desmovilización como una especie de signo de buena voluntad negociadora con la Consejería, al tiempo que advierten que la propuesta es aún insuficiente. Hasta aquí todo pudiera parecer normal, pero en menos de veinticuatro horas suscriben el acuerdo sin haberse producido ninguna modificación significativa en el texto (sólo una a instancias de CC.OO.). La verdad no dicha públicamente hasta ahora estaba en la pretensión de ANPE y UGT de que se suprimiese el párrafo en que se aludía al compromiso de las partes de garantizar el cumplimiento de todos los otros acuerdos suscritos durante los dos últimos años en el marco del Acuerdo de Bases, proceso tan denostado y tan ridiculizado por ANPE y tan mal defendido por la propia UGT, pero que, al firmar el texto de que hablamos, aceptan en todas sus condiciones y con todas sus consecuencias.

Y una conclusión: volver a insistir en el blindaje que se ha conseguido dar a las cuestiones de la homologación retributiva mediante las cláusulas de revisión de la media estatal, lo que implicará, como ya se ha dicho, que otras mejoras que se consigan en otros territorios acabarán repercutiendo en el profesorado andaluz. De modo que ¡ánimo! y a luchar por ello, que siempre nos encontraréis aquí a la espera y con la ilusión y la confianza de que alcancéis cotas mayores. Y si hace falta alguna ayuda, hasta podemos arrimar el hombro.